



Intendencia de Florida



Florida, 5 de diciembre de 2019.-

*Junta Departamental de Florida
Sr. Presidente Ignacio Costa*

Oficio N° 323/2019

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de llevar a su conocimiento y resolución del Órgano de vuestra Presidencia, solicitud para hacer usufructo de licencia reglamentaria, a partir del día 15 de enero de 2020 y hasta el día 27 de enero de 2020 inclusive –que se corresponde con nueve días hábiles- y licencia sin goce de sueldo desde el 28 de enero de 2020 y hasta el 31 de enero de 2020, conforme a lo establecido por el Art. 268 de la Constitución de la República y artículos 31 y 32 de la Ley N° 9515, solicitándose se convoque al suplente respectivo, durante dicho período de tiempo.-

Saluda a usted y demás integrantes de ese Órgano Legislativo, con su más distinguida consideración.-

Cr. Álvaro RODRÍGUEZ HUNTER
Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente